INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE TÉCNICO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SDA-MC-09-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL CAVRFFS Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024, se reúnen en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 piso 1º, el integrante del Comité Evaluador designado, a saber: HERSON ORLANDO FUENTES VILLAMIZAR y ANA CAROLINA RAMIREZ , de la Direccion de Gestion Corporativa, como evaluadores técnicos, con el fin de presentar INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL COMPONENTE TÉCNICO dentro del Proceso de contratación Mínima Cuantía N° SDA-MC-09-2024

PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

PROPONENTE No. 1	**H&H TECNIELECTRICOS SAS,**				
TIPO DE PROPONENTE	**PERSONA NATURAL ( )**	**PERSONA JURIDICA (X)**		**CONSORCIO O UNION TEMPORAL ( )**	
NIT	**830.509.631-5**				
REPRESENTANTE LEGAL	**NOMBRE:**	EMERSON JARAMILLO TORRES		**CEDULA DE CIUDADANIA:**	80.063.693
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL		$ 50.743.980,00	**SMMLV**	39,03	

5.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS				**CUMPLE - NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
i Experiencia del Proponente El proponente deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, cuyo objeto corresponda o tenga relación con el presente proceso y cuyo valor, de manera individual o en sumatoria, sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto es, 39 SMLMV. Nota 1: No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a) Acrediten certificaciones de contratos que aún se encuentren en ejecución a la fecha de cierre del proceso. b) Se acredite experiencia a través de auto certificaciones. c) Se acredite experiencia a través de actas de liquidación. d) No serán válidos como soportes de las certificaciones, las ordenes de servicios, las ordenes de trabajo, las facturas o las órdenes de compra. e) No serán válidos los contratos verbales.	**CERTIFICACIÓN No1**	**CERTIFICACIÓN No2**	**TOTALES**	**CUMPLE**	El proponente allega una (1) certificación de contratos ejecutados, teniendo en cuenta que en la Nota 1 del inciso 6.2.1 del estudio previo se establece en el literal C que no se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la experiencia a través de actas de liquidación, no se tendrá en cuenta el soporte del contrato con la Fiscalía General de la Nación. Teniendo en cuenta que el requisito habilitante indica certificar experiencia en contratos que sumen como mínimo 39 SMLMV y que la certificación validad cuenta con 109,2 SMLMV, CUMPLE
	BANCO CAJA SOCIAL	**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**	**BANCO CAJA SOCIAL + FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 141.962.473**	**$ 75.000.000**	**$ 216.962.473**		
SMMLV	109,20	57,69	166,89		
FECHA DE INICIO	21/10/2016	12/04/2023	-		
FECHA DE TERMINACION	31/10/2017	31/12/2023	-		
No CONTRATO	4500051043 2023	ACEPTACIÓN DE OFERTA No FGN-REC-0018-2023	-		
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de, plantas eléctricas, avisos luminosos y subestaciones eléctricas para las oficinas a nivel nacional.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a veintisiete (27) electrobombas y siete (7) plantas eléctricas, así como servicio de mantenimiento de la red hidráulica contra incendio, instaladas en diferentes inmuebles bajo jurisdicción de la subdirección regional de apoyo Eje Cafetero - Fiscalia General de la Nación (Departamentos de Risaralda, Caldas, Quindio y Chocó)	-		
CUMPLE - NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**		
ii. Ficha Técnica (ANEXO). El proponente deberá presentar junto con su propuesta el formato de FICHA TECNICA debidamente diligenciada, contenido en la presente invitación pública, en donde manifiesta que cumple con la totalidad de las especificaciones y características técnicas allí descritas y con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el mismo; para lo cual deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico. Para tal efecto, suscribirá dicho documento, en señal de aceptación por parte del proponente, bien sea persona natural o el Representante Legal o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio	**SI ESTA DILIGENCIADO**			**CUMPLE**	El proponente allega el documento de Manifestación de Cumplimiento del Anexo Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE TÉCNICO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SDA-MC-09-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL CAVRFFS Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024, se reúnen en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 piso 1º, el integrante del Comité Evaluador designado, a saber: HERSON ORLANDO FUENTES VILLAMIZAR y ANA CAROLINA RAMIREZ , de la Direccion de Gestion Corporativa, como evaluadores técnicos, con el fin de presentar INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL COMPONENTE TÉCNICO dentro del Proceso de contratación Mínima Cuantía N° SDA-MC-09-2024

PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

PROPONENTE No. 1	**H&H TECNIELECTRICOS SAS,**				
TIPO DE PROPONENTE	**PERSONA NATURAL ( )**	**PERSONA JURIDICA (X)**		**CONSORCIO O UNION TEMPORAL ( )**	
NIT	**830.509.631-5**				
REPRESENTANTE LEGAL	**NOMBRE:**	EMERSON JARAMILLO TORRES		**CEDULA DE CIUDADANIA:**	80.063.693
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 50.743.980,00	**SMMLV**	39,03		

iii. REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES El proponente deberá allegar copia del Registro Acopiador Primario de Aceites usados según Resolución 1188 de 2003. NOTA 1: En el evento de que las propuestas sean presentadas por consorcios y uniones temporales, mínimo uno de sus integrantes deberá allegar copia del Registro Acopiador Primario de Aceites Usados vigente según Resolución 1188 de 2003.	Número de inscripción como acopiador primario 4779 del 27 de julio de 2023	**CUMPLE**	El proponente Subsana la observación, presentando el certificado de inscripción como acopiador primario
iii. REGISTRO GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS El proponente deberá allegar copia del Registro ante autoridad competente como generador de residuos o desechos peligrosos (Resolución 1362 de 2007). NOTA 1: En el evento de que las propuestas sean presentadas por consorcios y uniones temporales, mínimo uno de sus integrantes deberá allegar copia del Registro Acopiador Primario de Aceites usados vigente según Resolución 1188 de 2003.	Certificación a título personal de no estar obligados a inscribirse ni realizar el registro de generadores de respel	**cumple**	Según el artículo 2,2,6,1,6,2 del decreto 1076 de 2015, los generadores de respel que generen una cantidad inferior a 10,0 Kg/mes están exentos del registro.
RESULTADO FACTOR TECNICO -HABILITADO - NO HABILITADO	**HABILITADO**		
NOMBRE Y FIRMA EVALUADORES TÉCNICOS DESIGNADOS	**Herson Orlando Fuentes Villamizar - Profesional SC**		
	Ana Carolina Ramirez - Profesional DGC		